



DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL.
DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS.
SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA



SCT-02-80
REQUISITOS PARA SOLICITAR AUTORIZACIÓN AL PERMISIONARIO DE UN AERÓDROMO DE SERVICIO PARTICULAR PARA PRESTAR SERVICIOS A TERCEROS DEL TRANSPORTE DE AÉREO NACIONAL PRIVADO NO COMERCIAL, PRIVADO COMERCIAL Y NO REGULAR.

NUMERO DE FOLIO: _____

FECHA Y HORA: _____ SOLICITANTE DE TRÁMITE: _____

ÁREA ENCARGADA DE TRÁMITE: DEPARTAMENTO DE AERÓDROMOS Y HELIPUERTOS

1.0 Solicitud por escrito de acuerdo al Art. 15 L.F.P.A. Artículo 18 del Reglamento de la Ley de Aeropuertos.

- 1.1 Nombre, denominación o razón social de quién o quiénes promuevan, en su caso de su representante legal.
- 1.2 Domicilio para recibir notificaciones, así como nombre de la persona o personas autorizadas para recibirlas.
- 1.3 La petición que se formula, señalando la ubicación, clasificación y categoría del aeródromo civil que pretende operar.
- 1.4 Los hechos o razones que dan motivo a la petición.
- 1.5 El lugar y fecha de su emisión.
El escrito deberá estar firmado por el interesado o su representante legal, a menos que no sepa o no pueda firmar, caso en el cual, se imprimirá su huella digital. Los datos vertidos en el mismo, así como la información proporcionada en los documentos deberá ser bajo protesta de decir verdad, sabedores de las faltas y penas en que incurre aquel que declara con falsedad ante una instancia distinta a la judicial.

2.0 CAPACIDAD TÉCNICA (Documentos en original o copia fotostática certificada por Notario Público).

- 2.1 **La relación de los servicios aeroportuarios y complementarios que se prestarán.**
La relación, clasificada de los servicios aeroportuarios y complementarios que se prestarán en el aeródromo o helipuerto.
- 2.2 **Documento que señale la autorización de las tarifas que cobraría de los servicios aeroportuarios y complementarios que se prestarán en el aeródromo o helipuerto.**
- 2.3 **La información y documentación que acredite que reúne los requisitos técnicos necesarios** para la prestación segura de los servicios de que se trate,
- 2.4 **El perfil de los puestos** para realizar funciones técnicas en el aeródromo;
- 2.5 **La información curricular**, en un máximo de tres cuartillas, de cada una de las personas que proporcionarán el apoyo técnico;
- 2.6 **Visita de Inspección.**
Para verificar que se reúnen los requisitos técnicos necesarios para la prestación segura de los servicios aeroportuarios y complementarios que se prestarán en el aeródromo o helipuerto, así como inspeccionar la condición de la infraestructura aeroportuaria instalada.
(Inspección con vigencia de un año).

3.0 EFECTUAR EL PAGO DE DERECHOS DE CONFORMIDAD CON LA LEY FEDERAL DE DERECHOS.

NOTAS: Toda la documentación del proyecto deberá ser presentada en hojas membretadas de quien solicita el trámite.
SOLO SERÁN VALIDAS PARA EFECTO DE TRAMITE AQUELLAS SOLICITUDES QUE DEN CUMPLIMIENTO EN SU TOTALIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE MASCARILLA DE REQUISITOS
La omisión de alguno de los requisitos anteriormente descritos, será motivo suficiente para el rechazo de la solicitud correspondiente.
La recepción de la documentación no implica obligadamente el otorgamiento del permiso solicitado, situación que se determinará de acuerdo al análisis técnico - administrativo a que será sometido. La recepción de la documentación y el pago de Derechos, no implica obligadamente el otorgamiento del permiso solicitado, situación que se determinará de acuerdo al análisis técnico - administrativo a que será sometido.
Este documento no lo faculta para efectuar operaciones aéreas en el sitio motivo de esta solicitud.

DEVOLUCIÓN DE SOLICITUD	
HORA DE ENTRADA:	_____
HORA DE SALIDA:	_____
Por omisión de los requisitos señalados en el presente documento	

FIRMA Y NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO

FIRMA Y NOMBRE ENCARGADO DE VENTANILLA

ACEPTACIÓN DE SOLICITUD	
HORA DE ENTRADA	_____
NUMERO DE FOLIO	_____